



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 07

Área de Recursos Humanos
Equipo de Administración de
Personal

mejor
educación
mejores
peruanos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018 - 2027"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"
"Año de la Consolidación de la Soberanía Nacional"

San Borja, 3 de noviembre del 2022

OFICIO MÚLTIPLE N°0040-2022-MINEDU/VMGI/DRELM/UGEL07/ARH/EAP

Señores:

**DIRECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL ÁMBITO
DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 07**

Presente. -

ASUNTO : Conformación del Comité de Contratación de Personal Administrativo del D.L. N° 276 para el año 2023.

REFERENCIA : Resolución Viceministerial N° 287-2019-MINEDU Expediente N° 63566-2022.

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes a fin de expresarles un cordial saludo y asimismo en el marco de la norma citada en el rubro de la referencia, se hace de conocimiento que deberán de conformar el Comité de Evaluación para la Contratación de Personal Administrativo bajo el régimen laboral del D.L. N° 276 para el año 2023 de la Institución Educativa, según lo establece el literal f) del numeral 5.2.1.5 de la RVM N° 287-2019-MINEDU, el cual señala:

El Comité de Contratación en el caso de las I.EE. de Educación Básica y CETPRO, está conformado por:

- ✓ **Director de la I.E., titular o encargado, quien lo preside.**
- ✓ **Un (01) representante titular y un (01) alterno de los servidores administrativos nombrados, elegidos en votación por mayoría simple. En caso de no existir servidores administrativos nombrados se elegirá por votación entre los profesores que estén ubicados en la mayor escala magisterial. En caso de empate, será aquel que tenga más tiempo de permanencia en la I.E.**
- ✓ **Un (01) Padre de Familia representante del CONEI y un (01) miembro alterno de dicho Consejo.**

En ese sentido, se deberá de remitir vía oficio a través de Mesa de Partes Virtual de la UGEL N° 07 la conformación del comité de contratación de personal administrativo de la institución educativa, debiendo de adjuntar o indicar la resolución que reconoce al CONEI vigente, para la emisión de la resolución de conformación.

Sin otro particular me suscribo de usted.

Atentamente,

FIRMADO DIGITALMENTE

Lic. Jean Marco Velásquez Ortega
Director de Sistema Administrativo II (e)
Área de Recursos Humanos – UGEL N° 07

Se suscribe el presente documento en mérito a las atribuciones y facultades delegadas por la directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07 - San Borja, Lic. Gloria María Saldaña Usco, en atención a la Resolución Directoral UGEL.07 N° 00001-2022

JMVO/DSAI(e)ARH
JLPAL/CEAP
pdf/ofc.

Firmado digitalmente por:
ALFARO LOZADA Juanita
Lucia Del Pilar FAU 20334029281
soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 03/11/2022 09:58:22-0500



Firmado digitalmente por:
VELASQUEZ ORTEGA Jean
Marco FAU 20334029281 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 03/11/2022 10:31:58-0500

Av. Álvarez Calderón 492
Torres de Limatambo - San Borja
Tel (01) 225-5097 Anexo 14033

**PERÚ**Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 07Área de Recursos Humanos
Equipo de Administración de
Personal*mejor
educación
mejores
peruanos*

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018 - 2027"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Cronograma del Proceso de Contratación de Personal Administrativo y Profesionales de la Salud de las Instituciones Educativas y la sede administrativa de la UGEL N° 07 para el año 2023, regulado por la Norma Técnica denominada: "Norma que regula el Proceso de Contratación de Personal Administrativo, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, en las sedes administrativas de las Direcciones Regionales de Educación, Unidades de Gestión Educativa Local, Instituciones Educativas, Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos", aprobada por Resolución Viceministerial N° 287-2019-MINEDU.

ACTIVIDADES	RESPONSABLE	INICIO	FIN
Conformación del Comité	UGEL N° 07	02/11/2022	11/11/2022
Publicación de plazas a ser consideradas en el proceso de contratación	UGEL N° 07	14/11/2022	25/11/2022
Presentación de expedientes de los postulantes	Postulante	01/12/2022	02/12/2022
Evaluación de expedientes	Comité de Contratación	05/12/2022	06/12/2022
Entrevista personal (grupo profesional)	Comité de Contratación	07/12/2022	07/12/2022
Publicación preliminar de cuadro de méritos	Comité de Contratación	12/12/2022	12/12/2022
Presentación de reclamos por escrito	Comité de Contratación	13/12/2022	13/12/2022
Absolución de reclamos	Comité de Contratación	14/12/2022	15/12/2022
Publicación final de cuadro de méritos	Comité de Contratación	16/12/2022	16/12/2022
Adjudicación de plazas	Comité de Contratación	19/12/2022	20/12/2022
Remisión de informe final de proceso de contratación a la DRELM/UGEL	Comité de Contratación	21/12/2022	21/12/2022
Emisión de resolución y suscripción de contrato	UGEL N° 07	22/12/2022	30/12/2022